



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2020, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, por la que se modifica la Resolución de 21 de diciembre de 2018, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden SAN/572/2018, de 22 de mayo.*

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila (B.O.C. y L. n.º 1, de 2 de enero), se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden SAN/572/2018, de 22 de mayo (B.O.C. y L. n.º 109, de 7 de junio).

No obstante, durante el desarrollo del proceso selectivo el Tribunal Calificador ha tenido conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Hechas las oportunas comprobaciones, se constata que la aspirante: D.<sup>a</sup> LAURA FERNÁNDEZ DIÉGUEZ, con NIF 12\*\*\*\*08\*, no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, por cuanto incumple los requisitos establecidos en el apartado 2.1.i) de la Base Segunda de la precitada Orden y, en consecuencia, contraviene la condición dispuesta en el apartado 2.3 de dicha Base.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el apartado 6.7 de la Base Sexta de la convocatoria, comunicado el incidente a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, efectuado el trámite de audiencia a la interesada, procede la adopción de la presente resolución por el órgano que dictó la resolución definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, declarando la exclusión de dicha aspirante.

En ejercicio de las facultades reconocidas en la Base Cuarta de la Orden SAN/572/2018, de 22 de mayo, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

#### **RESUELVE:**

*Primero.*– Modificar el listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo aprobado por Resolución de 21 de diciembre de 2018, excluyendo de la relación



de admitidos a D.<sup>a</sup> LAURA FERNÁNDEZ DIÉGUEZ, con NIF 12\*\*\*\*08\*, porque al no poseer los requisitos establecidos en el apartado 2.1.i) de la Base Segunda de la Orden SAN/572/2018, de 22 de mayo, no cumple la condición de que todos los requisitos establecidos en dicha Base han de mantenerse hasta el momento de la toma de posesión, a excepción de lo dispuesto en el apartado 2.1.e) de esa Base.

*Segundo.*– Modificar el listado definitivo de aspirantes excluidos aprobado por Resolución de 21 de diciembre de 2018, declarando incluida en ese listado a la aspirante: D.<sup>a</sup> LAURA FERNÁNDEZ DIÉGUEZ, con NIF 12\*\*\*\*08\* por la mismas razones expuestas en el apartado Primero de la presente resolución.

La presente resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidente de la Gerencia Regional de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme establecen los Arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila, 3 de marzo de 2020.

*La Gerente de Asistencia  
Sanitaria de Ávila,*

Fdo.: MARÍA ANTONIA PEDRAZA DUEÑAS